



Conferencia General

XXVII Sesión
30 de septiembre de 2021
Punto 4 de la Agenda

CG/06/2021
Original: español/ inglés

Informe del Secretario General

Gracias Sr. Presidente.

El informe que tengo el honor de presentar el día de hoy ante la Conferencia General se trata de un ejercicio tanto retrospectivo, que abarca los últimos dos años, como prospectivo que aborda algunos aspectos prioritarios para el siguiente año.

Quisiera, antes de dar inicio con esta breve revisión, resaltar la labor continua e ininterrumpida del OPANAL durante estos dos años atípicos marcados por la pandemia global ocasionada por el virus SARS-CoV-2. A pesar de esta situación de emergencia sanitaria, el OPANAL ha continuado con su trabajo sustantivo y ha sumado esfuerzos con otras zonas libres de armas nucleares. Todo este trabajo y esfuerzo, sin duda, no hubiera sido posible sin el apoyo constante y comprometido de los 33 Estados Miembros del OPANAL.

En estos momentos en los que parece podemos ver la luz al final del túnel, es importante hacer una reflexión sobre el trabajo realizado por todos nosotros, pero más importante aún es aprovechar las oportunidades que se presentarán el próximo año ante nosotros y en las que nuestra región puede y debe contribuir activa y propositivamente.

Consolidación del Tratado de Tlatelolco

En primer lugar, quisiera referirme a uno de los aspectos que han contribuido al proceso de consolidación del régimen establecido por el Tratado de Tlatelolco: la introducción de enmiendas a los artículos 7, 14, 15, 16, 19, 20 y 25, y las resoluciones aprobadas por la Conferencia General durante la década de los noventa. Al respecto, en estos últimos dos años

hemos registrado nuevas ratificaciones de las enmiendas por parte de Bolivia, en 2019, y Nicaragua, en 2021, lo que constituye un avance importante en el proceso de consolidación. No obstante, aun quedan pendientes las ratificaciones de algunos Estados Miembros con quienes estableceremos contacto próximamente para explorar formas de apoyar sus gestiones.

Sistema de Control

Por lo que se refiere al Sistema de Control el cual constituye la columna vertebral del Tratado de Tlatelolco, en particular su artículo 14, es un sistema pionero en materia de verificación a través de declaraciones formales por cada Estado Miembro sobre la ausencia de actividades contrarias al Tratado en sus respectivos territorios. Si no hay cumplimiento del artículo 14, no se puede tener la certeza de que el Tratado esté siendo plenamente respetado. La frecuencia semestral del artículo 14 tiene sentido, no solamente político y jurídico, sino también práctico. La plena observancia del Tratado de Tlatelolco no tiene solamente importancia para sus Estados Parte, sino también para toda la comunidad internacional. Es por ello que resulta preocupante que 10 Estados Miembros no estén al día con esta obligación, por lo que hago un llamado respetuoso a aquellos Estados que se encuentren en esta situación a atenderla con la importancia del caso.

Sede del OPANAL

Otro aspecto relevante y que no ha sido dejado de lado por parte de los Estados Miembros es el hecho de que el Organismo sigue sin contar con una sede propia permanente. Este tema ha sido objeto de atención y de acción constante de la Secretaría. Si bien el Estado sede y depositario del Tratado ha apoyado las gestiones y procurado la supervivencia financiera del Organismo, compete a los Estados Miembros aunar esfuerzos para contribuir a solucionar esa cuestión, que representa, no solamente un problema práctico, pero una cuestión de naturaleza política.

Relaciones Externas del OPANAL

Como todos ustedes saben, el OPANAL no es una organización ajena al resto del mundo y concentrada únicamente en la región de América Latina y el Caribe. Tampoco es “una especie de oasis” a la que resulte extraña *les enjeux politiques* alrededor de las armas nucleares. El propósito del Tratado, el Organismo y sus Estados Miembros es trabajar también hacia afuera con el fin de lograr la completa eliminación de las armas nucleares del planeta. Por esa razón, la Secretaría ha buscado intensificar la presencia y el reconocimiento del OPANAL en la esfera internacional. En los últimos años, esa presencia ha crecido, no solamente por la presencia del Secretario General, sino también por la activa participación de representantes de los Estados Miembros e incluso de funcionarios de la propia Secretaría.

A pesar de las dificultades ocasionadas a raíz de la pandemia, hemos continuado la participación anual en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, en Viena. Ese trabajo es facilitado por la labor de las coordinaciones que son brindadas por Estados Miembros voluntarios en las tres sedes de las Naciones Unidas: en Nueva York, en Ginebra y en Viena.

Otra de las reuniones en las que he tenido la oportunidad de participar y que quisiera también destacar es la Primera Reunión de Estados Parte del Tratado sobre la Zona Desnuclearizada del Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga), que tuvo lugar de manera virtual el 15 de diciembre de 2020, y en la cual reiteré el interés del OPANAL en mantener y reactivar el acuerdo de cooperación que desde 2003 existe entre nuestras dos regiones. Igualmente importante ha sido nuestro continuo diálogo y cooperación con la Zona Libre de Armas Nucleares en África y su Comisión de Energía Nuclear (AFCONE), con quien además de acordar un comunicado conjunto al inicio del año, con motivo de la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, hemos negociado y acordado el texto de un Memorándum de Entendimiento, bajo el liderazgo del Presidente del Consejo y Coordinador del Grupo de Trabajo, Excmo. Embajador Aníbal Cabral Segalerba, que en caso de tener el visto bueno de la Conferencia General, mi persona tendría el gran honor y privilegio de suscribir en fecha aún por definir con el Secretario Ejecutivo de AFCONE.

Declaraciones interpretativas

La cuestión de las Declaraciones Interpretativas a los Protocolos Adicionales I y II al Tratado de Tlatelolco ha sido por años uno de los temas de mayor importancia y preocupación para todos los Estados Miembros. Sin embargo, las circunstancias impuestas por la pandemia por SARS-CoV-2 obligaron a interrumpir nuestras gestiones ante los cuatro Estados parte de los Protocolos que han emitido estas Declaraciones Interpretativas -Estados Unidos, Francia, Reino Unido y la Federación de Rusia-. No obstante, esta nueva virtualidad nos ha obligado a repensar en nuevas estrategias de acercamiento y diálogo. Por ello, doy la bienvenida y celebro el trabajo del Consejo y el establecimiento de un Grupo de Técnico, bajo la coordinación del Ministro Alejandro Torres Lépori, de la Argentina, cuyos trabajos han arrojado las líneas generales de una posible nueva estrategia. Tengo la certeza que nuestros esfuerzos conjuntos podrán traducirse en un plan de acción.

Gestión presupuestaria situación financiera del OPANAL

A pesar de los retos presentados durante estos dos años, el Organismo ha mantenido una excelente situación financiera gracias a las contribuciones de los Estados Miembros. Es importante señalar que el porcentaje de recaudación del año 2020 es superior al 54% y el porcentaje en lo que va del año supera ya el 30%. He mantenido una gestión austera, seria y eficaz, lo que contribuye a garantizar el buen funcionamiento del Organismo, ya que se encuentran garantizados los recursos financieros para cubrir los gastos presupuestales hasta el mes de abril de 2022. Lo anterior representa la recaudación más significativa de los últimos años.

Prioridades para 2022

Para este último punto, quisiera referirme a algunas de las prioridades que el OPANAL tiene por delante en 2022, entre ellas su participación en reuniones relevantes tales como la X Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en el próximo mes de enero, y en la IV Conferencia de Zonas Libres de Armas Nucleares, cuya fecha aún sigue sin definirse. Asimismo, el OPANAL buscará estar representado en la

Primera Conferencia de Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), que se llevará a cabo en el mes de marzo de 2022. Por otro lado, la Secretaría del OPANAL trabajará en la redacción de la resolución de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Tratado de Tlatelolco, que es presentada tradicionalmente por México, y copatrocinada por los Estados Miembros de OPANAL. Asimismo, la Secretaría del OPANAL presentará una propuesta para impulsar, con el apoyo de los Estados Miembros, un nuevo estudio amplio sobre las zonas libres de armas nucleares en el marco de las Naciones Unidas.

Gracias.